MEMORANDO

Radicado No: 20233320000027003

Para: LUZ EMIR ASPRILLA MORENO
Coordinadora Centro Zonal Suroriente

Asunto: COMUNICACIÓN MODIFICACIONES CONTRATOS DE APORTES

Fecha: 2023-05-29

Reciba un cordial saludo.

Mediante el presente memorando nos permitimos comunicar que la solicitud de modificación de contrato fue tramitada de manera satisfactoria a través de la plataforma SECOP II. En consecuencia, se informan los siguientes datos:

CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	No. RP AFECTADO	APROBACIÓN AJUSTE DE GARANTÍAS EN PLATAFORMA SECOP II
0800**147**2023	FUNDACION MAYOR PARA EL DESARROLLO SOCIAL ATANASIO GIRARDOT	25223 30/01/2023 con fecha de operación 8/05/2023	10/05/2023
0800**154**2023	FUNDACION DASEIN	25923 31/01/2023 con fecha de operación 11/05/2023	15/05/2023
0800**292**2022	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES DE BIENESTAR LA ALEGRIA DE VIVIR	523 2/01/2023 con fecha de operación 19/05/2023	23/05/2023
0800**350**2022	CORPORACION DESARROLLO SOCIAL JAIME URQUIJO BARRIOS	7223 2/01/2023 con fecha de operación 15/05/2023	29/05/2023

De igual manera se reitera que las condiciones del contrato las puede verificar ingresando con su usuario y contraseña en la plataforma SECOP II.

En desarrollo del rol de supervisor, deberá proceder a estudiar y apropiar las herramientas o instrumentos de supervisión definidos por el ICBF necesarios para realizar el seguimiento a la ejecución contractual, tales como lineamientos, manuales, memorandos, el contrato, anexos técnicos, etc., en concordancia en lo estipulado en la *Guía para el*

Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF vigente.

De igual manera, deberá elaborar el acta de inicio del contrato (si aplica) cuyo original debe ser cargada en plataforma SECOP II, Sección 7, para archivarlo en la carpeta contractual.

En general, el ejercicio de la supervisión implica verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que hagan parte del mismo; revisar los resultados de las visitas y demás acciones de seguimiento a la implementación de lineamientos, realizadas por los equipos de apoyo de las áreas misionales, así como de las auditorías y visitas de inspección, vigilancia y control existentes.

Finalmente, el registro de la Supervisión se hará a través del Formato de Informe de Supervisión del Contrato o Convenio, el cual se generará con la misma periodicidad en que se autoricen los desembolsos o pagos al contratista y deberá ser publicado en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

FIRMA DIGITALIZADA

FABIÁN ENRIQUE GUERRERO RIVERO
Coordinador Grupo Jurídico

Aprobó: Fabián Enrique Guerrero Rivero- Coordinador Grupo Jurídico